



RESOLUCION DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN
“ENTREGA DE INFORMACION”
I N S T R U C T I V O:

Solicitante que se identifica como: Ricardo Holguin Pérez

DOMICILIO: INFOMEX CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

“Chihuahua, Chihuahua., al día **15 del mes de noviembre del año 2019**, se emite este acuerdo administrativo”.

Vista la solicitud presentada ante la Unidad de Información del Municipio de Chihuahua del día **04 del mes de noviembre del año 2019**, por el solicitante que se identifica como **Ricardo Holguin Pérez** con número de **folio 146292019**, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pide:

“Numero de clausuras que han aplicado a los bares, antros o centros nocturnos de la ciudad de Chihuahua, la cifra en multas que se han recibido por este concepto, identificado por nombre de establecimiento o negocio, fecha de la clausura y monto pagado, del 2010 a noviembre del 2019.”

Por lo que esta Unidad de Información procede a dar respuesta y: -----

C O N S I D E R A N D O:

I.- Que conforme lo disponen las **fracciones II, III y IV, del artículo 38** de la Ley de la materia, es competencia de esta Unidad de Información del Municipio de Chihuahua recibir y tramitar las Solicitudes de Información Pública que se hagan con respecto de la que se encuentre en sus archivos.

II.- Después de verificar los archivos de este Sujeto Obligado, conforme lo dispone la **fracción IX, del Artículo 38**, de la Ley de la materia, se le informa que, con respecto a su solicitud se le informa lo siguiente:

Por medio de Oficio No. SG-543/2019 la Subdirección de Gobernación hace llegar la respuesta a su solicitud de información.

Se adjunta y escanea el documento antes referido.